

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: GOMEZ SEPULVEDA JORGE FRANCISCO Rut [REDACTED]  
: 81,930 OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS  
: AYUDA SOCIAL SRA. ZUNILDA CURIPAN QUINTUMAN, DECRETO N° 1980, DEL 13/09/2010.- AYUDA SOCIAL SRA. ESTRELLA PARDO VALLEJOS, DECRETO N° 2043, DEL 23/09/2010 AYUDA SOCIAL SRA. CAROLINA FUENTEALBA MOLINA, DECRETO N° 1967, DEL 13/09/2010  
: 03/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3218	30/09/2010	81,930

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		81,930
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	81,930	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	81,930	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		81,930
Sumas Iguales		163,860	163,860

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-007-002-000		
Presupuesto Vigente	17,750,000		
Total Comprometido	16,217,252		
Saldo x Comprometer	1,532,748		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

